

a esta comunidad Por comunidad
primaria comprende que es la
forma más antigua de organización
social la cual es organización
algunas que obran con unidad
para poder lograr sus fines.

II COOPERACIÓN

- 1) ¿Que es Cooperación? Es actuar de
manera conjunta y dársele plenas para
alcanzar un propósito común.
- 2) ¿Por que decimos que la Cooperación
se encuentra en todos los procesos
sociales? Por que la Cooperación
es una forma noble y consecutiva
de una conducta y viene al
hombre cubil en su desarrollo.
- 3) ¿Que entendemos por solidaridad social?
Es ayudar sin recibir nada
a cambio.
- 4) ¿Por que decimos que la solidaridad aumenta el
valor de las personas y es la consecuencia?
Por que ayuda y lo vea como un
ejemplo a seguir y una buena
persona.

Protección a la familia

Artículo 47: El estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia, promueve sus organizaciones sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de los personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

"El matrimonio es consagrado en la legislación guatemalteca como una institución social, protegida especialmente por que a partir de él se establece la familia y de esta en el estado civil cada persona se subordina a la institución del matrimonio, la autonomía de la voluntad opera como elemento esencial en su materia, el primer de libertad y sueto el legislador quien crea las normas, le hace su valores de la familia, las normas la paternidad y la maternidad responsable. En el matrimonio para cada uno de los cónyuges el que determina el estado civil de los valores tradicionales guatemaltecos y la diversidad de concepciones, costumbres y creencias nacionaliz en relación con el matrimonio El Estado.

los ancianos; Les garantiza sus derechos a la alimentación, salud, educación y seguridad y pensiones sociales.

CP: La ley cuida y protege a los menores de edad y de los ancianos y no les niega el derecho a la alimentación.

Maternidad

Artículo 52 La maternidad tiene la protección del Estado el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los deberes y obligaciones de ella se derivan.

CP: El estado velará por que los derechos y leyes se cumplan para las mujeres.

Organizaciones Sociales

Primitivas Está constituida por el grupo humano que comparte un territorio y tiene un grado considerable de contacto y cohesión interpersonal que lo integra y separa del grupo vecino.

Union de hecho
Artículo 48 El estado reconoce la unión de hecho y la ley preceptuara todo lo relativo a la misma

CP: El estado apoya a la unión de hecho.

Matrimonio
Artículo 49 El matrimonio podrá ser autorizado por los alcaldes, Corregidores, Jueces ejecutivos y ministros de culto facultados por la autoridad actuante correspondiente

CP: El matrimonio debe de ser autorizado por todos los trabajadores de la municipalidad

Igualdad de los hijos
Artículo 50 todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos toda discriminación es punible.

CP: La discriminación de todo hijo, contra la ley

Protección a menor y ancianos
Artículo 51 El estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de